

Desalojan a sintechos del asentamiento «Flor de Itapuamí»



Mucha tensión se vivió al principio.

Un fuerte contingente policial encabezado por el director de la Policía de Central, Crio. Gral. Carlos Aguilera, inició el desalojo de los ocupantes ilegales para dar cumplimiento a la orden de desalojo por invasión de propiedad privada.

Los ocupantes pertenecían al asentamiento “Flor de Itapuamí”, creado hace dos años, y en el sitio ya levantaron precarias

viviendas para tratar de quedarse con un pedazo de tierra.



Más de 1.000 policías antimotines, cascos azules, de la Montada, y de orden y seguridad, realizaron el procedimiento. Luego de dialogar entre la Fiscalía, la Policía y el abogado de los invasores, se llegó a un acuerdo para una pacífica salida de los ocupantes.

El representante legal de los sitechos, Raúl Marín, cuestionó el procedimiento fiscal y policial, alegando que el título del terreno lo tiene el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).

Según el letrado, el ente estatal debe iniciar los trámites de mensura judicial para determinar cuál es el inmueble que le

corresponde a los ocupantes.